



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 169-2024-P/TC

Lima, 18 de octubre de 2024

VISTAS

La Resolución Administrativa 167-2024-P/TC del 18 de octubre de 2024; y, las Resoluciones Administrativas 138 y 172-2022-P/TC, de fechas 16 de septiembre y 7 de noviembre de 2022, respectivamente; y,

CONSIDERANDO

Que, a través de la Resolución 138-2022-P/TC de fecha 16 de septiembre de 2022, se encargó a la señora Patricia Eugenia Rojas Mantilla, el puesto de administradora del Centro de Estudios Constitucional del Tribunal Constitucional, a partir del 16 de septiembre de 2022;

Que, quedando vacante temporalmente la plaza de origen de la citada profesional, mediante la Resolución 172-2022-P/TC, se encargó al señor José Alejandro Velásquez Peña, el puesto de Especialista II de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano del Tribunal Constitucional, a partir del 14 de noviembre de 2022;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución 167-2024-P/TC, se dispuso formalizar el retiro de la confianza otorgada al señor Jorge Alcides Borda Vega para ocupar el cargo de director general de administración del Tribunal Constitucional, con efectividad al 18 de octubre de 2024, debiendo retornar a su plaza de origen de la cual es titular, esto es, administrador del Centro de Estudios Constitucional del Tribunal Constitucional;

Que, en dicho escenario, corresponde dejar sin efecto las encargaturas de puesto otorgadas a los servidores Patricia Eugenia Rojas Mantilla y José Alejandro Velásquez Peña mediante las Resoluciones Administrativas 138 y 172-2022-P/TC, respectivamente;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir del 18 de octubre de 2024, la Resolución Administrativa 138-2022-P/TC de fecha 16 de septiembre de 2022, que resuelve encargar a la señora Patricia Eugenia Rojas Mantilla, el puesto de administradora del Centro de Estudios Constitucional del Tribunal Constitucional, debiendo retornar a su plaza de origen de la cual es titular.



ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir del 18 de octubre de 2024, la Resolución Administrativa 172-2022-P/TC de fecha 7 de noviembre de 2022, que resuelve encargar al señor José Alejandro Velásquez Peña el puesto de Especialista II de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano del Tribunal Constitucional, debiendo retornar a su plaza de origen de la cual es titular.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los profesionales mencionados, a los señores magistrados, Secretaría General, Secretaría Relatoría, al jefe del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, Dirección General de Administración, Oficinas de Logística, Servicios Generales, Presupuesto, Planeamiento y Desarrollo, Gestión y Desarrollo Humano, Contabilidad y Tesorería, Tecnologías de la Información, Imagen Institucional, Trámite Documentario y Archivo, Asesoría Jurídica; y, al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
LUZ I. PACHECO ZERGA
Presidenta
Tribunal Constitucional